

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO

Expte. CO-2022-1

FECHA: 22/4/2022

ÓRGANO PROPONENTE: FERIAS JAEN, S.A.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Cumplir con el servicio de limpieza de los recintos de la entidad, mediante la contratación de una empresa especializada con los medios materiales y humanos necesarios para la citada prestación.

La insuficiencia de medios propios hace necesaria la contratación de una empresa que cuente con el personal necesario y cumpla los requisitos previstos en los Pliegos para llevar a cabo el servicio.

OBJETO: Servicio de limpieza para las oficinas y dependencias utilizadas en las diferentes ferias, congresos, certámenes y eventos organizados directamente por Ferias Jaén, S.A. o por terceras entidades, en los días y horas requeridos por Ferias Jaén, S.A.

Para la delimitación del objeto del contrato dentro del Vocabulario Común de Contratos (CPV), aprobado por el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002, modificado por el Reglamento 213/2008, las referencias asignadas son:

90910000-9 Servicios de limpieza

DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO. No se prevé dado que su objeto no es susceptible de utilidad o aprovechamiento por separado sin desvirtuar el objeto último, que es la óptima prestación del servicio sin demora ni merma en su calidad. Contar con una única mercantil licitadora permite asimismo un mayor control del servicio por parte de Ferias Jaén, S.A.. Además de mejorar la comunicación entre las partes.

TIPO DE CONTRATO: Servicios

DURACIÓN / PLAZO DE EJECUCIÓN: el contrato tendrá una duración inicial de un año con posibilidad de una prórroga anual, hasta un máximo de dos años de duración total del contrato.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 117.975,00 € (97.500 € más el 21% de IVA). Desglosado de la siguiente forma:

Cálculo de costes		
Costes directos	77.025,00 €	
Gastos generales	14.625,00 €	15%
Beneficio industrial	5.850,00 €	6%
Total	97.500,00 €	
IVA	20.475,00 €	21%
TOTAL, IVA Incl.	117.975,00 €	

En los costes directos e indirectos se incluyen otros gastos imputables como absentismo y rotación.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO): El valor estimado del contrato de la presente licitación es de 214.500,00 € cifra que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, incluye las prórrogas previstas y el 20% de modificación que como máximo puede alcanzar el contrato.

Valor estimado del contrato	
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	97.500,00 €
Prórrogas	97.500,00 €
Modificaciones previstas	19.500,00 €
Valor estimado del contrato (IVA excluido)	214.500,00 €

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: Procedimiento Abierto Simplificado, atendiendo al tipo de contrato (contrato de servicios), de conformidad con el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: no.

TRAMITACIÓN: ordinaria.

CLASIFICACIÓN: no procede.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA:

1) Solvencia económica y financiera

Requisito: Contar con un volumen anual específico de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles igual o superior al valor estimado del contrato.

Medio de acreditación: Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en el registro donde deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Asimismo, se podrá acreditar mediante declaración responsable del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa.

2) Solvencia técnica o profesional

Requisito: Relación de los principales servicios o trabajos realizados:

Se exige haber realizado al menos un contrato de servicio de limpieza de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, por importe igual o superior a 60.000 euros.

Medio de acreditación: Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Todos los criterios serán valorados mediante aplicación de fórmulas:

1. Oferta Económica partida fija: 25 puntos.

La oferta económica se referirá al año inicial de contrato (IVA excluido) por la realización de las tareas descritas en los apartados 4.2, 4.3 y 4.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se tratan de labores que serán realizadas de manera continuada por el contratista, en jornada completa de 7 horas de lunes a viernes. Así como todos los gastos que tenga que realizar el adjudicatario para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son coste del material auxiliar necesario a utilizar por el personal, beneficios, seguros, maquinaria, transporte, contenedores, vehículos, combustible, tasas basura y toda clase de tributos (excepción hecha del IVA).

El precio fijo mensual de limpieza que se estima para cumplir con las labores descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas para los servicios indicados en los apartados 4.2, 4.3 y 4.5, por el año de duración del contrato. Por lo que la oferta no podrá superar el importe establecido en los costes para la partida fija, es decir, 24.024 euros.

Oferta más ventajosa..... 25 puntos

Oferta valorada:..... X puntos

$$V = \frac{\text{Oferta de precio más bajo} \times 25}{\text{Oferta valorada}}$$

2. Oferta Económica partida variable: 65 puntos

La oferta económica propuesta por el licitador, valorándose la mejor baja respecto al precio máximo determinado por hora de cada concepto. Los precios unitarios iniciales se detallan en el ANEXO I PCAP, debiendo los licitadores ofertar un descuento a los mencionados importes unitarios, no pudiendo superar los mismos.

La oferta más ventajosa se valorará, para cada uno de los conceptos, de forma separada, obteniendo la máxima puntuación prevista el licitador que oferte el mayor descuento sobre el precio inicial, valorándose el resto de las ofertas, de forma directamente proporcional al porcentaje de bajada propuesto, asignándose los puntos para los respectivos bloques de valoración, según la fórmula establecida en cada apartado:

2.1. Precio por m2 neto para limpieza de stand modular con moqueta y diseño

Oferta más ventajosa..... 10 puntos

Oferta valorada:..... X puntos

$$V = \frac{\text{Oferta de precio más bajo} \times 10}{\text{Oferta valorada}}$$

2.2. Precio por m2 neto para limpieza moqueta de pasillos

Oferta más ventajosa..... 5 puntos

Oferta valorada:..... X puntos

$$V = \frac{\text{Oferta de precio más bajo} \times 5}{\text{Oferta valorada}}$$

2.3. Precio por m2 neto para limpieza de suelo de pabellón

Oferta más ventajosa..... 10 puntos

Oferta valorada:..... X puntos

$$V = \frac{\text{Oferta de precio más bajo x 10}}{\text{Oferta valorada}}$$

2.4. Precio hora limpieza diurna

Oferta más ventajosa..... 10 puntos

Oferta valorada:..... X puntos

$$V = \frac{\text{Oferta de precio más bajo x 10}}{\text{Oferta valorada}}$$

2.5. Precio hora limpieza nocturna

Oferta más ventajosa..... 10 puntos

Oferta valorada:..... X puntos

$$V = \frac{\text{Oferta de precio más bajo x 10}}{\text{Oferta valorada}}$$

2.6. Precio hora limpieza día festivo

Oferta más ventajosa..... 10 puntos

Oferta valorada:..... X puntos

$$V = \frac{\text{Oferta de precio más bajo x 10}}{\text{Oferta valorada}}$$

2.7. Precio hora maquina y operario

Oferta más ventajosa..... 10 puntos

Oferta valorada:..... X puntos

$$V = \frac{\text{Oferta de precio más bajo} \times 10}{\text{Oferta valorada}}$$

3. Contenedores abiertos para la gestión de residuos. Máxima puntuación 10 puntos.

Se valorará la empresa que ofrezca contenedores abiertos para la gestión de residuos/escombros de 6m³ aproximados, sin coste adicional. FERIAS JAEN, S.A. podrá hacer uso de los mismos en aquellas actuaciones de limpieza puntuales para las que sean necesarios por el acaecimiento de alguna circunstancia excepcional inicialmente no prevista en el PPT.

En caso que lo oferte, si al final de primer año de contrato, FERIAS JAÉN, S.A. no hubiese hecho uso de dichos contenedores, éstos se acumularán para el año siguiente de contrato.

- No oferta bolsa de contenedores gratuitos: 0 puntos
- Oferta entre 1 y 5 contenedores: 1 punto
- Oferta entre 6 y 10 contenedores: 3 puntos
- Oferta entre 11 y 15 contenedores: 5 puntos
- Oferta entre 16 y 20 contenedores: 7 puntos
- Oferta entre 21 y 25 contenedores: 10 puntos

El Órgano de Contratación

Fdo. _____
En fecha: 22/4/2022